

CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN



¿Qué hechos o conductas pueden comunicarse a través de este Canal?

A través de este Canal, usted puede presentar cualquier tipo de información relativa a conductas del personal de **RANCHOS REUNIDOS S.A (y las sociedades que forman parte del [Grupo Empresarial](#))**, contrarias al ordenamiento jurídico del Estado Español y por extensión al de la Unión Europea.

El artículo 2 de la Ley 2/2023 de Protección al Informante establece el ámbito material, es decir los delitos o infracciones a los que aplica la presente ley, lo que se puede comunicar o denunciar, por lo tanto, la empresa, en su calidad de obligada, deberá atender a las denuncias o comunicaciones que se ajusten a este ámbito material, por lo que rogamos que cuando cumplimente el formulario verifique que el hecho que quiere comunicar se puede asociar a los delitos incluidos en el punto 5 (ver desplegable).

5. TIPO DE DELITO

Selecciona

Elija de las categorías de posibles hechos o conductas que se presentan, aquella que crea que se ajusta más su comunicación o denuncia

En este momento, los delitos o infracciones objeto de denuncia están orientados al ámbito laboral (asociado a protocolos internos realizados por la empresa de acuerdo con la normativa laboral y de igualdad, así como de protección de datos personales asociada al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos).

Con carácter adicional, en dicho desplegable puede encontrar una opción de “otros delitos”, con la finalidad de que en el caso que un informante comunique hechos o infracciones no recogidas en el desplegable, lo pueda realizar de igual manera. En este caso, en función de lo comunicado, la información se derivaba al responsable y/o canal pertinente que haya establecido la empresa a este respecto.

Sociedades que se integran en el Grupo Empresarial:

- LA CALA GOLF CLUB S.L., con NIF B-29371283
- BAY MANAGEMENT S.L., con NIF B-29812567
- RESORT CATERING S.L., con NIF B-92014281